



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS

de
deoran

En que el segundo mandax que la gente que se ha
 Remido y el servicio deoran se recibiran y buelta
 a fuscar. y asimismo Remite otra Real Cedula
 con duplicado para que el Sr. Inigo de Toledo
 Gobernador de aquella plaza la entregue. Igualmente
 de mandado que en latore de la aguilas ser.
 El uno es Una factia Catalana que para, aoran
 Para el mismo efecto detraer su gente y a
 Persona queba de la ciudad para enbarcarse
 de la fuerza y para deoran se parecidos que
 se Remite Uno con dos despachos para es
 para el Sr. Inigo de Toledo In'dine
 Curioso a la obra de Orden de la
 ciudad enbarcaciones y a transporte de
 Motos obligado a su propia a deoran de
 ay para que la ciudad de la obra que
 en Venza el Vito por la ciudad de
 proporcioni tratado y con feudo sobre las
 acordado que Una de las otras de la ciudad
 que vienen de el Sr. Inigo de Toledo se remi
 ta a los capitales que sean de la ciudad en la
 de la plaza deoran para que cada a su vez.